

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Lunes 14 de Mayo de 1888.

NÚM. 480.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

SUMARIO.

Seccion editorial: Ineficacia de la gestion diplomática para la admision de reses de España en Inglaterra, ante la rigidez de sus leyes de Policia sanitaria veterinaria.—Hechos dignos de estudio.—Siempre remando á la orilla.—Comunicado.—Suelto.—Felicitation.—*Seccion científica:* Apuntes sobre la angina en los animales domésticos.—*Varietades:* El instinto de los perros.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE MAYO DE 1888.

Ineficacia de la gestion diplomática para la admision de reses de España en Inglaterra, ante la rigidez de sus leyes de Policia sanitaria veterinaria.

En el número 11 de *La Liga Agraria*, órgano de esa Asociacion, leemos un bien escrito artículo firmado por el Sr. Marqués de Figueroa, que lleva por epígrafe «Crisis pecuaria en Galicia.»

El aristocrático escritor, despues de hacer la historia del fatal estado en que se halla la exportacion de reses cebadas á Inglaterra por parte de las provincias gallegas y de otras varias consideraciones estadísticas de importancia (pero que en obsequio á la brevedad suprimimos), se muestra partidario de las ideas que contiene la exposicion que en 24 de Enero último dirigió al Ministro

de Fomento el Presidente de la Sociedad Económica de Santiago, D. Joaquin Diaz de Rábago.

Oigamos al Sr. Marqués: «Con la representacion del puesto que dignamente ocupa (el Sr. de Rábago) se limita en su escrito, tan oportuno como breve, á pedir que por nuestro Ministro de Estado y por nuestro representante en la córte de Inglaterra, se gestione de aquel Gobierno que levante la prohibicion que pone indirectamente á la introduccion de nuestros ganados, solicitando que se amplie el número de puertos habilitados para recibirlos y permitiendo la introduccion en el interior despues de detenido examen. Como á este examen se atienen los ingleses, pide que se suprima el reconocimiento de los veterinarios. Y termina solicitando que se concierte con Portugal un nuevo tratado para que vuelva á ser libre la introduccion del ganado vacuno.» Sobre estas ideas basarán nuestras reflexiones. Patriótico es el pensamiento á que presta su indiscutible autoridad el Sr. Marqués de Figueroa, pero tambien completamente irrealizable. *Esa indirecta prohibicion*, que consiste en no permitir la entrada en la nacion inglesa de ningun rumiante vivo procedente de España, haciéndolos sacrificar á su llegada á los puertos destinados

para su desembarco, está fundada en tales razones, que á no desaparecer éstas, no creemos que los ingleses se someterían á derogar la disposicion que nos ocupa, por la sola súplica de los que al fin y al cabo influyen tan poco en el movimiento de sus mercados de carnes.

Los que crean que los ingleses fundan sus medidas de rigor en algun principio económico, están perfectamente engañados; la razon principal, la que todo el mundo conoce, es la de que los ingleses saben que aquí no hay ley de Policía sanitaria veterinaria, y comprenden por tanto el grave peligro en que habrá de encontrarse la salud de su nacion y su riqueza pecuaria, la una por el uso de las carnes procedentes de un país tan abandonado en ese ramo de Higiene, y la otra por el contagio que puede llegar hasta el seno de las comarcas más ganaderas y ricas del reino.

Al hacer esta declaracion y consignarla en el periódico órgano de la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» nadie nos tachará de poco patricios, puesto que alabamos la conducta inglesa, sino antes bien comprenderán los ilustrados y los de recto espíritu, que nuestro deber es señalar la llaga, aun á costa del natural rubor, para que sea de posible aplicacion la Medicina.

Inglaterra, que en materia de legislacion es una, si no la primera de las naciones de Europa, que estima á su ganadería como el más preciado tesoro, y que vela por la buena alimentacion de sus hijos, nunca sería capaz de importar animales sospechosos de enfermedades infecciosas, porque sospechosos y dignos de ser muertos y quemadas son aquellas reses que llegan de un país en donde el carbunco, la viruela, la fiebre aftosa y otras crueles enfermedades reinan enzooticamente, por el punible desprecio que hacía las conveniencias de la ganadería se tiene en este país de oradores

insulsos y de perezosos charlatanes, que así se ocupan de las inmoralidades del *turf*, como dan su voto en cuestiones que desconocen, con el aplomo que solo á la ignorancia más petulante puede reconócersele.

¿Pedir á los ingleses que abran más puertos para recibir el ganado gallego! ¿Para qué, si todo lo que puede exportar Galicia en un año se desembarcaría en una semana en cualquiera de los primeros puertos de Inglaterra? ¿Qué le importa á la Gran Bretaña el comercio de bueyes gallegos (que, cuando más se ha elevado, llegó á un valor de 15 millones), si su pueblo, de cerca de 40 millones de habitantes, consume por término medio 97 kilogramos por individuo al año, es decir, una cantidad en pesetas de 776 millones, ó sean 761 millones más que el valor de lo que le vendió Galicia en la época más próspera de su comercio?

Los ingleses comprarán bueyes en España, pues que de todas partes del mundo se surte esa nacion, cuya administracion es envidiable; pero eso lo harán cuando se le dé la garantía de una ley de Policía sanitaria veterinaria; cuando puedan colocarse en los muelles españoles y ser trasportados de allí bueyes en perfecta salud, sin temor al desarrollo del germen de una afeccion incubada ó latente; cuando, en fin, España oiga la voz de los hombres de la ciencia, que desprecia hasta hoy, con más perjuicio suyo que de los mismos despreciados, pues llega el caso terrible de tener que dar la razon á los extranjeros y negársela á la patria.

Además, Galicia solo ofrece al mercado bueyes viejos, cebados despues de haber agotado sus fuerzas en los trabajos agrícolas, porque allí no hay ganaderos más que en pequenísima escala. ¿No valía más que esas provincias exuberantes de poblacion disfrutaran los beneficios de esas carnes, en lugar de

convertirlas en oro, del que por su carácter exageradamente económico no disfrutaban jamás? Bien podían los señores gallegos, y aun los ex-ministros nacidos en igual region que estudian ahora con tanto entusiasmo el modo de reanudar el comercio de cebones, acordarse de que, cuando Galicia el año de 1853 proveyó en parte al ejército inglés que fué á Crimea, llegó á tal extremo el afán del lucro, que un sinnúmero de labradores vendieron la junta única con que araban, habiendo necesidad de poner coto á aquella exportacion escandalosa que arruinaba las cuatro provincias y llevaba el hambre á todas las aldeas y aun á las ciudades más populosas.

Mas dejando este asunto aparte, fijémonos en la idea de que puede prescindirse del reconocimiento hecho por nuestros veterinarios, según nos lo asegura el Presidente de la Sociedad económica de Santiago, este pensamiento, en boca de un español, no indica más sino el deseo del ahorro de los derechos de reconocimiento, mas si fueran pronunciadas estas palabras por un inglés, serian altamente justas y dentro del plan que se han propuesto seguir: en efecto; si el profesor veterinario del puerto de embarque examina las reses y da un certificado de sanidad, éste será solo del estado en que en aquel momento se encontraban, pero no puede abrazar el importante detalle de si esos animales habian estado ó no en contacto con otros atacados de enfermedades infecciosas y, si por lo tanto, pueden llevar en estado latente el germen de una epizootia. La primera manifestacion es inadmisibile, porque supone un principio de economía impropio de nuestro carácter y porque, en último caso, es quitar al capitán del buque conductor la única posible defensa, caso de estallar á bordo una epizootia, si lleva el cargamento asegurado ó son de distintos dueños las reses. La se-

gunda observacion es altamente lógica, pero no excluyen por las razones sentadas el reconocimiento en España, cuya falta, además, habla poco en favor de la pericia é ilustracion de nuestros activos compañeros. Queda, pues, demostrado que la idea de excluir de los puertos al veterinario es como todas las inspiradas por los sectarios de la inútil Asociacion de ganaderos, un medio de justificar la conducta de los ingleses y un procedimiento para lastimar la dignidad y prestigio de la clase veterinaria, á quien esos señores no han considerado jamás con el respeto que se merece.

Quiere la Económica de Santiago que se concierte un nuevo tratado con Portugal para que vuelva á ser libre la introduccion por sus fronteras del ganado vacuno y no recuerda que la nacion vecina que comercia activamente con Inglaterra no podria aceptar este cambio, sino con graves perjuicios para su exportacion, puesto que si nuestros ganados penetraran libremente en su territorio, los ingleses los rechazarían juntos con los suyos, fundados en las mismas razones de justa desconfianza, porque en este caso tanto seria recibirlos directamente del Ferrol como de Oporto ó Lisboa. De cualquier modo que se estudie esta cuestion, siempre tropezaremos con que la clave de las desdichas que lamentan los gallegos, tiene por origen la falta de una ley de Policia sanitaria veterinaria, y que los hombres de talento que intentan conjurar la crisis con un tratamiento sintomático, huyen por una fatalidad inconcebible de la verdadera medicina que puede destruir en un instante el elemento esencial del padecimiento.

Solo la ley de Policia sanitaria veterinaria, poniéndonos en el concepto de la industria pecuaria á la altura de las demás naciones civilizadas de Europa, sería el medio de realizar los nobles deseos que alientan, juntos con el Sr. Mar-

qués de Figueroa, todos los ganaderos de España.

¿Cuál es, pues, el motivo por el que se descuida de este modo un asunto de tanta trascendencia? ¿Faltan ejemplos acaso? ¿Faltan desengaños capaces de abrir los ojos á los más optimistas? ¿Faltan proposiciones, proyectos y consejos de personas realmente autorizadas para poder presentarlos y darlos? Seguramente que no. El mundo entero nos muestra el camino; desde el inmenso imperio moscovita hasta la república helvética; desde Inglaterra hasta Wuttemberg, cuantos países se llaman civilizados tienen sus leyes de Policía sanitaria veterinaria. España, en tanto, vé impasible el vejámen que Inglaterra le hace sufrir en pago de su imperdonable abandono, y en vez de colocarse á la misma altura que aquella nacion en materia de Higiene de los ganados, solo se le ocurre suplicar y ofrecer, como si los grandes negocios internacionales los resolviera la simpatía, el cariño ó la influencia particular. Por último; si nuestro país no tiene noticia de los adelantos y maneras de ser de la Policía veterinaria en otras partes, es porque no ha querido aprenderlo. Diez años hace que los veterinarios españoles, lo mismo en la prensa que en infinitas solicitudes, han mostrado á los Gobiernos no solo la utilidad de esta ley, sino la ley misma hecha ya, y que solo esperaba su sancion. ¡Ah! Si esos proyectos, si esas observaciones hubieran partido de algunos de los infinitos é inútiles políticos que involucran la legislacion con sus extravagancias ó decoran con sus cruces y bandas los aristocráticos salones, ya el conflicto, como le llamó cierto Ciceron de guardarropía, estaría conjurado; pero, no, son los veterinarios los que trabajan por el bien del país, los que quieren sacar á flote la ganadería, los que con su palabra solo podrian salvar

á los ganaderos de Galicia, y basta que no ostenten lujos ni galas, sino que vivan en la modestia, aunque la ciencia le rebose, para que no solo no les oigan los gobiernos, sino que hasta intente prescindir de ellos nada menos que el presidente de la Económica Compostelana.

Sigan así, que la durísima experiencia nos dará la razon, aunque la esperanza de conseguir algun día nuestros honrados deseos, no nos evite el verter una lágrima, contemplando las ruinas de nuestra ganadería y el empobrecimiento de la patria.

HECHOS DIGNOS DE ESTUDIO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Con el sentimiento de todo el que sufre en silencio las consecuencias de una tan irritante como egoista ambicion, pero con la serenidad y esperanza del que espera, despues de este sufrimiento, ver resplandecer la verdad y ondear la bandera de la victoria, así han estado por espacio de cuatro meses dos dignos compañeros establecidos en la *culta Cádiz*.

Victimas de una infame calumnia, han esperado tranquilos el fallo del Tribunal que habia de juzgar los acontecimientos que á ésto dieron lugar, despues de entregados, como á dos criminales, por otra autoridad poco reflexiva, haciendo la más grave de las ofensas, no sólo á los individuos á que me refiero, sino á toda la honrada clase Veterinaria.

Entrar, mi querido Director, en minuciosos detalles de los hechos que dieron lugar á este incalificable atentado, sería ocupar un largo espacio en las columnas de su ilustrada Revista; así, me limitaré sólo á extractar aquello que crea de más interés, en obsequio á la brevedad.

El 1.º de Enero del presente año, denunciaron á la autoridad que en algunos puestos del mercado de la Libertad se expendía carne en mal estado de sanidad. En seguida dispuso dicha autoridad que fuesen sometidos al exámen microscópico en el gabinete municipal algunos trozos de la referida carne, resultando (¿no habia de resultar?) estar en el principio de putrefaccion. Inmediatamente fué mandada recoger toda la carne existente en cuatro puestos para su inutilizacion, y declarados suspensos el celador del mercado, el médico inspector (porque en la *culta Cádiz* hay médicos inspectores en los mercados) y el revisor (no lo entiendo); y en el matadero fueron tambien suspensos el alcaide, el fiel pesador y los dos veterinarios. Y no suspendieron tambien á San Servando y San Germán, patronos de Cádiz, que están sobre dos kilométricas columnas á la entrada de la ciudad, porque era mucho suspender.

Todos los empleados suspensos fueron sustituidos inmediatamente, ocupando dos médicos el lugar de los veterinarios, estando con esta medida muy satisfecho el pueblo de Cádiz, y en particular los vecinos á quien les mandaron quemar siete reses, por creer los médicos inspectores que..... debian quemarse.....

Como el Juzgado de instruccion entendia en los autos que le habia remitido la Alcaldía referentes á este asunto, estimó, despues de las declaraciones que prestaron los suspensos, los expendedores de carnes, los matarifes del matadero, el Sr. Director del gabinete municipal y otros, declarar exentos de culpabilidad á los veterinarios y demás empleados, y procesados á los expendedores de carnes, y que volvieran aquéllos á ocupar sus puestos respectivos.

Repuestos los suspensos en los primeros días de Marzo, se calmó la alarma que habia cundido por la ciudad, sin

perjuicio de seguir la sumaria de los procesados en la Audiencia, donde la habia remitido el Juzgado de instruccion. El sábado 28 del próximo pasado Abril se vió la causa en vista pública, siendo el defensor de los procesados el ilustradísimo jurisconsulto Dr. Peman, el que, en el brillantísimo discurso que pronunció rebatiendo los hechos calificados por el Sr. Fiscal, por los cuales imponía á cada uno de los procesados un año y un día de prision correccional, etc., etc., pidió la absolucion libre de sus patrocinados, y declaró que, «para el reconocimiento de carnes en vivo y en muerto, segun las leyes (que cita) y el sentido comun, son verdaderos peritos única y exclusivamente los veterinarios.»

El Sr. Peman, que tuvo pendiente de su elocuentísima palabra á un numeroso público, fué saludado á su terminacion con una nutridísima salva de aplausos. Y el Sr. Fiscal, en vista de la brillante defensa del Sr. Peman, modificó sus conclusiones, y la Presidencia, despues, declaró absueltos á los procesados.

No me mueve al escribir estos renglones, solamente la satisfaccion de ver declarado por un Juzgado y confirmado por la Audiencia, la no culpabilidad de los suspensos, por más que hay uno entre ellos que pertenece á mi querida familia, no; porque satisfecho estaba de su inocencia y de que sus manos no se habian manchado, ni las de su compañero, en el fango que algunos soberbios querian sumergir á la clase de Veterinaria. Esta clase estará abatida por el peso de las ingratitudes de sus hijos. Estará diezmada en sus legítimos derechos. Estará huérfana de representacion oficial. Pero llevará la frente erguida y solo la vencerá la razon de la fuerza, no la fuerza de la razon.

Me mueve tambien el ver, que los que se gozaban en los sufrimientos de los veterinarios, porque veian con su caída la

afirmacion en puestos que desearan, se han quedado, unos con el deseo, otros con las ilusiones, y otros con un desengaño más, y probablemente serán mirados con alguna prevencion, antes de dar crédito á sus palabras.

FRANCISCO G. CIBRIAN.

Puerto de Santa María, Mayo 8 de 1888.

Lo que acaba de referirnos el ilustre Subdelegado de la ciudad y Puerto de Santa María, constituye un verdadero triunfo para la clase veterinaria, triunfo que, como todos, tuvo que ir precedido de inquietudes y de trabajos. La honradez de nuestros hermanos de profesion, su inteligencia y sus virtudes, han quedado públicamente reconocidas, sentándose tambien una útil y oportuna jurisprudencia para estos casos que con tanta frecuencia pueden repetirse.

Damos la enhorabuena más cumplida á esos dignísimos é ilustrados profesores y felicitamos al elocuente abogado señor Peman que, dando muestras evidentes de sus superiores conocimientos, ha sabido con tanto acierto velar por los fueros hollados de la justicia é ilustrar al tribunal del modo que los resultados acreditan.

Ojalá la noticia de estos hechos haga crecer en el concepto de las autoridades la condicion del veterinario, y queden sancionados para siempre sus incuestionables derechos, como únicos agentes de la policia é higiene de las sustancias alimenticias.

SIEMPRE REMANDO Á LA ORILLA.

La Iberia, periódico ministerial, dice lo que sigue á propósito de los cólicos del viernes 4 del corriente:

«Las carnes, las mantecas, las frutas,

las leches, todo es objeto de falsificacion, y todo se vende en condiciones nocivas para la salud. Esa mortalidad aterradora que algunos meses se registra en la capital de España, tiene como causa eficiente la alimentacion insana que nos suministran los expendedores de artículos de consumos.

»Enfermaremos, contraeremos padecimientos crónicos, nos moriremos á chorros ó de repente, intoxicados por la mala calidad de los alimentos; en vez de pan comeremos un amasijo de cal y salvados; en vez de vino beberemos alcohol venenoso revuelto con agua pantanosa; en vez de leche tragaremos almidón, sesos de animales muertos y toda clase de porquerías....

»Y ¡ay! del que se atreva, en uso de atribuciones perfectamente legales, inmiscuirse en tales asuntos; ¡ay del que pretenda perseguir á los vendedores de mala fé!

»Hace pocos meses un fiscal del distrito de la Latina, cumpliendo con su deber, hizo bailar de coronilla, como suele decirse, á todos los panaderos, lecheros, taberneros, carniceros y fruteros de su demarcacion. Pues anda, que los señores de ayuntamiento armaron una gritería colosal, quisieron dimitir, amenazaron con expedientes de competencia y hasta lograron que su asunto fuera objeto de discusiones en los Consejos de ministros.

»La fiscalia del Supremo, sin embargo, lo entendió de otra manera, y ordenó, por medio de circular á sus subordinados, que persiguiesen sin descanso el fraude y toda clase de delitos que se cometiesen con motivo de la venta de artículos de consumo.

»¡Pero lo que son las cosas! Circular dada, circular incumplida. Los fiscales se han ocupado tanto de esto, como nosotros de lo que pasa en la luna.

»Así han gozado los vendedores de

completa libertad y gozarán de aquí en adelante, si Dios no lo remedia.

»Cierto que de la noche á la mañana podremos perecer envenenados todos ó casi todos los habitantes de Madrid; pero la autonomía de los tenientes de alcalde estará perfectamente garantizada.

»¡Poquito que les consolará esta idea á los 60 ó 70 individuos que se revuelcan hoy en las convulsiones de cólicos nerviosos producidos por la leche envenenada!»

Sin hacernos eco de los razonamientos de este diario político, repetiremos lo que en el número anterior dijimos; el buen deseo de las autoridades, la actividad de sus agentes, las visitas á los mercados y establecimientos particulares, todo resulta completamente inútil, puesto que á más de producir controversias entre las personas encargadas de distintos ramos de la administracion pública, no se consigue dar un paso beneficioso en este asunto resuelto ya en toda Europa, menos en este desgraciado país.

Lo que aquí falta es una LEY DE POLICIA SANITARIA VETERINARIA, y en tanto que esta no se promulgue, ni la actividad de los municipios, ni la justa severidad de los fiscales, ni aun la inteligencia de los veterinarios podrán garantir la salud pública de las asechanzas de los vendedores de mala fé.

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Impulsado por el deber que todo hombre tiene de defender sus derechos y atender á los de sus conciudadanos, á ruego de varios amigos, me atrevo á pedir, á la vez que la cooperacion de V., la insercion de las siguientes líneas en el periódico que tan acertada-

mente dirige, por lo que le dá anticipadas gracias su admirador,

RICARDO ARMISEN.

Zaragoza y Abril de 1888.

En varios periódicos de Madrid, y entre ellos la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, lei hace algun tiempo la noticia de ciertos rumores que, de llegar á ser un hecho, afectarían á la dignísima clase veterinaria; me refiero á la idea atribuida á ciertas entidades de sustituir el personal facultativo de la inspeccion de productos animales, desempeñada hoy por ilustrados profesores veterinarios, por profesores de Medicina humana.

Si esto aconteciera, serian justísimos los lamentos y quejas que de todos los centros de ilustracion saldrían, porque, en efecto, sin ser más científico, no resultaría perfecto el ejercicio de este ramo de policia sanitaria.

¿Quién más propio para el desempeño de estos cargos que el veterinario, que dedica su actividad y las dotes de su inteligencia al estudio de los estados fisiológicos y patológicos de los animales útiles, apreciando con extrema seguridad y rapidez el estado de los que al consumo se dedican, para deducir si han de ser ó no provechosos al hombre? ¿Quién, por estas mismas razones, podrá competir con él en el exámen de las sustancias que, como la leche, manteca, grasas y hasta los productos derivados en la industria, no pueden ocultarle el más leve de los elementos patógenos que contengan? Por ventura, ¿se consideran insuficientes los conocimientos que hemos adquirido en el curso de nuestros estudios, ó es que se inicia el favor para unos y la indiferencia para los otros?

No creo que así suceda; pero para alejar todo pensamiento que pueda rozarse con la idea de que nos hallamos faltos de aptitud para la inspeccion de sustancias alimenticias, cosa que se per-

fecciona con la práctica, bueno sería que se elevara á mayor altura la enseñanza en las Escuelas.

Entre los adelantos de otros países y los que aquí se notan, resulta realmente España la nación más atrasada, y no porque el profesorado docente carezca de la ilustración necesaria y deje de abundar en vastos conocimientos é interés vivísimo por sus alumnos, sino por lo poco protegidos que se hallan estos establecimientos á pesar de su vital importancia: la mayor parte de los ejercicios prácticos no existen más que en el Reglamento, y si algunos tenemos en esta Escuela es por los desvelos de nuestros dignísimos profesores, y en particular de nuestro sábio y querido Director Ilustrísimo Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano, que cual padre cariñoso, lleva á sus hijos por los más provechosos senderos que se encaminan al bien inestimable de la ciencia.

Estas reformas y otras muchas se han pedido con insistencia y el Congreso nacional veterinario de 1883, y de ello tienen noticia oficial los altos poderes del Estado, pero de esta indiferencia á nadie puede culparse más que á la falta de unidad de acción entre los profesores, los cuales, en lugar de agruparse para la defensa de los comunes intereses, ya formando comités regionales, ya en la forma preconizada por la «Liga,» excitaran la actividad de los hombres políticos de sus distintas provincias, para que en los altos centros se diera el curso debido y feliz término á estas justísimas solicitudes.

Si pudiera aceptarse la hipotética idea de que los rumores indicados al principio podrían, al tomar cuerpo y realidad, ser hijos del favor, caeríamos en su equivocado concepto dada la imparcialidad, rectitud y justicia que predomina en los actos de nuestros gobernantes, y además, si ni el sér más pe-

queño y al parecer inútil en la naturaleza, deja de ejercer un papel importante y desarrolla un plan completo prescrito por la Omnipotencia; si no cabe despreciar la molécula invisible y tanto aparece á la mente como mayor prodigio lo infinitamente pequeño que lo grande y majestuoso, ¿quién habría de prostergar por humildes á los veterinarios y cómo medir la altura que le corresponde en el ejercicio de la ciencia, cuando ésta no es más que una, que aunque bajo diversa forma, cobija con el mismo manto á todos sus hijos?

Unámonos, como dije al principio, tengamos fé y entusiasmo por nuestra adorada Veterinaria, y no temamos ataque alguno si la dulce fraternidad estrecha nuestras honradas manos en lazo de afecto indisoluble.

De *La Correspondencia de España* del 9 del corriente:

«El Ministro de Fomento ha nombrado á D. Miguel Lopez Martínez representante suyo en la Junta constituida en el de la Guerra para redactar las bases de la mejora ecuestre.»

El Sr. Ministro de Fomento, cuya clara inteligencia y nobles deseos en pró del país son tan conocidos, ha debido caer en una equivocación al hacer semejante nombramiento, puesto que, con seguridad, ha supuesto al Sr. Lopez Director técnico de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y, por lo tanto, persona inteligente en asuntos relativos á la mejora de la ganadería caballar.

El Sr. Lopez no es veterinario, ni, á juicio de los hombres más ilustrados de esta ciencia, tiene aptitud para representar en comisiones de este género á persona alguna; es simplemente un señor Lopez que hace cerca de nueve años viene, para desgracia de cuantos quieren aprender Veterinaria, siendo Dele-

gado régio de la Escuela de Madrid; es el mismo señor á que se refieren muchas exposiciones dirigidas al Sr. Ministro rogándole respetuosamente lo separe de aquel cargo; el mismo individuo que hizo el picadero, que se ha corrompido vírgen, en aquel erial que llaman huerta porque siembran en él patacas y rábanos para los estudiantes, y cebada para el caballo ó caballos de Lopez; el mismo Sr. Lopez que permite el escándalo de que no se cumplan los artículos más importantes del Reglamento de 2 de Julio de 1871; el idéntico é indubitable Sr. Lopez que lució sus dotes oratorias en la Alhambra entre desconsoladora ovacion.

Sentimos por el Sr. Ministro, á quien, á más del respeto debido, estimamos por sus elevadas condiciones personales, que no haya elegido una persona idónea en la materia, y sí, á quien, sin dejar de ser muy honrado, es en absoluto incompetente dentro de una Comision formada por hombres tan ilustrados y prácticos en la materia.

FELICITACION.

La merece y muy entusiasta el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Alcázar de San Juan, con motivo de la terminacion de las obras del nuevo Matadero. Este edificio, que reúne cuantas condiciones reclama la higiene, por lo espacioso, limpio y aireado, tiene tambien todas las comodidades necesarias y cuantas dependencias puede imaginar el más escrupuloso arquitecto. Su Reglamento, que está perfectamente meditado, contribuye á completar el bien dibujado cuadro que este establecimiento representa.

Como no dudamos de que en la confeccion del Reglamento habrán intervenido los distinguidos profesores D. Vi-

cente Moraleda, subdelegado de Veterinaria del partido y Juez municipal, y D. Gregorio Moraleda, inspector de carnes, le enviamos tambien nuestra cordial enhorabuena, congratulándonos con que cuente tanto nuestra amada clase, como la ciudad de Alcázar de San Juan, con tan preclaros hijos.

La Verdad, ilustrado y bien dirigido periódico, que se publica en la rica ciudad de Jerez de la Frontera, dice en su tirada del 6 del corriente:

«El número de cabezas de ganado que ha concurrido á la feria, segun los datos oficiales, ascienden á 35.741.»

Aun hay ganadería en España, pero no conviene decirlo, pues podia suceder que estas noticias despertaran los ódios de algunos particulares muy conocidos, y ya invocando el pseudo-proteccionismo, ya pidiendo al génio maléfico de las epizootias su auxilio, concluyeran en nombre de la igualdad con esos ganados á fin de que todo quede del modo que *seguramenta* se imagina.

SECCION CIENTÍFICA.

APUNTES SOBRE LA ANGINA

EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

Las distintas formas en que esta dolencia aparece en los animales constituye un estudio de particular importancia en la Medicina Veterinaria.

La angina laríngea es muy frecuente en la especie caballar, siendo variadísimas las causas, ya esenciales, ya directas ó mecánicas que la producen.

La membrana, asiento de este mal, es en el caballo muy sensible á la accion de los agentes exteriores: así el aire frio, obrando directamente sobre la mucosa,

puede determinar estados hiperémicos ó congestionales que sean el movimiento inicial de la angina; los cambios atmosféricos muy bruscos, la acción de la intemperie, la mudanza de clima y todo aquello que produce una supresión rápida de la transpiración cutánea y que dé origen por sus relaciones funcionales con las mucosas, á cambios en la circulación periférica, cambios que predisponen á estados flogísticos de intensidad diferente, según las circunstancias individuales y patogénicas.

Además, hay ocasiones en las que la angina se desarrolla sin que sea dado á la ciencia, hasta hoy, averiguar su origen, y, en tales casos, es indudable que una receptividad orgánica especial, ó el sistema nervioso, cuya acción simpática se refleja sobre todos los órganos, son los misteriosos iniciadores del padecimiento, cuyas causas concretas se escapan á la más minuciosa observación.

Entre los agentes mecánicos que en muchas ocasiones producen la angina en el caballo, citaremos los calores excesivos, el respirar un aire cálido sobrecargado de polvos irritantes, las carreras y los trabajos violentos y la compresión ejercida sobre el cuello por los collarones ú otros atalajes.

En el ganado vacuno las anginas son menos frecuentes que en la especie caballar. Los enfriamientos que en ésta son la causa ordinaria de las inflamaciones de la mucosa respiratoria, no ejercen la misma influencia en los grandes ruminantes, y los trabajos á que éstos se aplican no son tampoco tan activos que sobreexciten las acciones secretorias de los tegumentos, y esto, en cierto modo es un preservativo de aquella afección.

Sin embargo, el ganado vacuno suele padecer también la angina aguda, siendo las causas que en él las producen muy semejantes á las que la ocasionan en el caballo, debiendo notarse que los

animales jóvenes son los más propensos á contraerla. La primavera y el otoño son las épocas más propias para la aparición de la angina, cuando los animales, después de haber sufrido grandes privaciones de alimento, se lanzan á los prados frescos, cuya yerba comen con avidez extraordinaria.

En la especie ovina no es común la angina laríngea. Las causas que en ella la producen son, como en las demás especies, los cambios bruscos de temperatura, las lluvias y el fresco de las noches.

En el cerdo se manifiesta también la angina aguda, ocasionada por los enfriamientos, la humedad, la mala construcción de las pocilgas, la privación de agua durante los calores del estío y el abandono de ciertos preceptos higiénicos, como el uso de los baños, las aspersiones con agua fría, etc.

En el perro se produce la angina por causas análogas á las señaladas anteriormente.

El primer fenómeno que se advierte en los casos de angina aguda en el caballo, es la tos seca y frecuente, luego aparecen el dolor y calor al menor estímulo ó á la presión sobre la laringe; tristeza, tumefacción de intensidad variable; fiebre general de reacción; cabeza levantada; respiración difícil y ruidosa; aberturas nasales muy dilatadas; mucosas enrojecidas; ojos saltones; dificultad de deglutir los sólidos y los líquidos, y un estado de ansiedad tan considerable, que visto un solo caso de esta afección, que sea de verdadera gravedad, su diagnóstico no volverá á ofrecer dudas en adelante.

Hay una observación que debe recogerse en toda afección aguda febril, si se ha de apreciar del modo más exacto posible la marcha ascendente y descendente del padecimiento: esta observación se alcanza con la aplicación del termómetro clínico, que el profesor deberá introducir

en el recto dos veces al día: una por la mañana, á la hora que corresponde la remision de las enfermedades agudas; otra de noche, que es cuando se observan los recargos de aquellas dolencias. Y como la angina laringea aguda vá siempre acompañada de la fiebre de reaccion, no deberá omitirse la observacion indicada, por la cual se apreciará la gravedad de este importante síntoma y la marcha de la dolencia.

La auscultacion revela tambien síntomas que escrupulosamente debe recoger el profesor. Cuando se ausculta la laringe, se percibe un ruido estridente más ó menos grave en algunos caballos, y en otros una especie de ronquido; pero en los períodos avanzados de la enfermedad cesan estas variaciones y se deja oír con toda claridad el ruido de un estertor que acusa la presencia de una acumulacion de mucosidades. La auscultacion del pecho explica el aumento del murmullo respiratorio y del que produce el paso del aire por los bronquios, debido á la dificultad que encuentra para llegar á las vias profundas de la respiracion. A medida que el mal llega á sus últimos períodos, el cuadro sintomatológico sufre modificaciones que merecen atencion particular. La tos seca que se observó al principio, se hace más fuerte, aunque menos penosa, y revela una secrecion más abundante de mucosidad, que no tarda en manifestarse por la destilacion de este producto, que fluye en abundancia por las narices y es blanco opaco, sin adherirse á las fosas nasales. Esta secrecion toma en el último período un carácter purulento. Si el animal es pleurótico, ó bien si la angina está bajo la dependencia de la papera, los síntomas se agravan de un modo más considerable: la inflamacion de la membrana laringea produce una respiracion sibilante, que aumenta con el trabajo de la masticacion y con el ejercicio.

En grados más intensos de la enfermedad, se advierte la exacerbacion de todos los síntomas; la inflamacion de la membrana laringea aumenta; la tristeza y el abatimiento son más considerables; el apetito nulo ó casi nulo; la deglucion muy difícil y muy dolorosa; los animales, aunque se mantienen de pié, separan las extremidades como buscando facilidad para el acto de la respiracion, que se hace cada vez más ruidosa y llega á percibirse á alguna distancia; aumenta la dilatacion de las narices; la boca permanece entreabierta; los ojos más saltones; el movimiento de los ijares es tumultuoso y frecuente; en una palabra, toda la sintomatología que se observa hace temer la sofocacion ó la asfixia. En este caso debe recurrirse á la *traqueotomia*.

Los accesos no se complican por lo comun con la marcha de la laringitis aguda, si ésta no es de naturaleza muermose; pero en algunos casos, y en todas las especies de animales domésticos, suele aumentar el cuadro sintomatológico las acumulaciones purulentas, que exigen un tratamiento especial, independiente del empleado para la angina.

En la especie bovina, la forma aguda de la dolencia se anuncia por una tos pequeña, actividad grande en la secrecion salivar y disminucion del apetito, sin que en su principio produzca reacciones muy sensibles en la economia. En período más avanzado, la respiracion se hace anhelante; hay dificultad en la deglucion; los animales suelen devolver los alimentos y las bebidas por la nariz; la tos es más fuerte y provoca la expulsion de mucosidades, y la secrecion salivar es más abundante y pegajosa.

La angina del ganado vacuno en su último período, toma las mismas alarmantes proporciones que en el caballo: en los animales de aquella especie se nota tambien la pronunciada dilatacion

de las narices; los movimientos de los ijares son muy agitados; la respiracion, difícil y ruidosa, se percibe á larga distancia; la disnea se manifiesta, y, como en la especie caballar, amenaza seriamente la asfixia.

En la especie bovina son los mismos los síntomas, aunque existen diferencias apenas apreciables.

En el cerdo, los síntomas son: tristeza, inapetencia, marcha lenta, gruñido sordo, tos ronca, deglucion difícil. Estos animales, cuando están atacados de angina sufren tan vivo dolor en la garganta, que no pueden ni roer los cuerpos duros ni hozar en la tierra; la pupila, en fin, aparece roja, y á estos síntomas del primer periodo suele acompañar tambien la fiebre de reaccion.

En el segundo periodo todos los síntomas del anterior se exacerban; la garganta aparece tumefacta, y al exterior se presenta una hinchazon dolorosa que se extiende por debajo de la mandíbula inferior hácia el cuello, y por los lados hácia la base de las orejas; en la superficie de la misma region se descubre á veces un punto elevado y endurecido que con frecuencia suele ser el indicio de una supuracion profunda. En este fenómeno son de temer la sofocacion y la asfixia; pero si no sobrevienen se presentan los síntomas de un tercer periodo de más gravedad y que amenaza con el mismo funesto resultado.

Los síntomas principales son los siguientes: dificultad en la respiracion; la lengua fuera de la boca y pendiente; la cabeza vacilante, gran dificultad en la deglucion, especialmente de los líquidos, hasta el extremo de no poder conseguir que penetre en el exófago una sola gota de agua; el infarto se extiende poco á poco hasta las partes laterales del cuello, pecho y cabeza, mientras que la superficie de la mucosa aparece dura, lívida y fria. En este estado puede darse por

segura la presentacion del infarto gangrenoso, estado que rápidamente se extiende á la lengua y á la mucosa bucal, hasta concluir por generalizarse rápidamente y de un modo completo; la epidermis, en los animales afectos, se levanta por el frotamiento; el aliento y las mucosidades que salen por la boca y narices, son infectos; la cara interna de las orejas, y las partes blancas de la piel, se tiñen de color negro y las cerdas se arrancan sin que para ello sea necesario esfuerzo alguno.

Cuando la enfermedad llega á este estado, la muerte es casi inevitable; sobreviene repentinamente una suspension absoluta de todo dolor; los animales se echan sobre uno de los lados, y al cabo de 24 ó de 48 horas mueren en medio de una calma que contrasta mucho con la agitacion anterior.

Por los síntomas de este último periodo se comprende que la afeccion sufre en él una verdadera transformacion, convirtiéndose la angina laríngea en una angina gangrenosa.

En la especie canina, los síntomas de la laringitis son los generales de esta dolencia. Tos, inapetencia, dificultad para la deglucion, sed, respiracion anhelante, boca entreabierto y el efecto semejante al que produciria algun cuerpo extraño en la garganta, que el animal cree hacer desaparecer frotando el cuello con las manos.

Todo este cúmulo de síntomas descrito, facilitan el conocimiento de la enfermedad que, á pesar del alarmante aparato con que se presenta, puede merecer un pronóstico favorable en el primer periodo, dentro del que la angina es un padecimiento leve.

Los procedimientos que reclama la laringitis aguda para realizar su curacion, son comunes á todas las especies de animales, empezando por establecer ante todo los cuidados indispensables

para que desaparezcan las causas productoras del mal y éste cese en su desarrollo.

Los animales se someterán á una completa quietud, sin permitirlos salir de las cuadras ó establos, cuyos locales estarán á una temperatura templada y uniforme. Se les abrigará la garganta con una piel de carnero y se les cubrirá con mantas de lana, que impidan los enfriamientos y mantengan el calor.

Se prescribirá la dieta y los alimentos que no exijan grandes esfuerzos para la deglucion: los cocimientos de cebada, avena y centeno, las bebidas templadas y el agua en blanco administradas solas ó endulzadas con miel, ó convertidas en ligeros laxantes y diuréticos, con el auxilio del sulfato de sosa y acetato de potasa; tal es el tratamiento de la angina laringea en su primer período.

Al exterior se aplicarán las unturas calmantes sobre la region de la garganta; los enjuagatorios refrescantes que devuelven á la mucosa inflamada la humedad de la que carece, y si la dolencia termina por una abundante destilacion, se usarán las inyecciones de agua tibia por la nariz, que facilitan la expulsion de las mucosidades y materias purulentas.

Cuando esta destilacion no exista y se presenten tumores flegmonosos en las fauces y en las parótides, debe cuidarse el favorecer la supuracion.

A medida que avanza la enfermedad, ó bien si se manifiesta de un modo más alarmante que por lo general, el anterior tratamiento no tiene eficacia, y sin pérdida de tiempo debe hacerse uso de las evacuaciones sanguíneas generales que se repetirán con arreglo á la intensidad de la inflamacion, á la edad de los animales, á su fuerza, á la plenitud del pulso y á la coloracion de las mucosas aparentes. La sangría modera la actividad del sistema circulatorio, el pulso se hace

menos frecuente, la respiracion es más fácil, cesa el ruido extridente que le acompaña y disminuyen, en fin, todos los síntomas graves de la afeccion.

En este período son tambien convenientes los sinapismos en la garganta y las escarificaciones, que dan lugar á una sangría local de buenos resultados. Se recomienda el uso de los vegigatorios sobre la región parotidea, los sedales en el pecho y los enemas purgantes é irritantes.

Si la dolencia no cede de su gravedad, pueden emplearse los vapores y lociones de agua tibia alrededor y al interior de las narices, y si las anginas son una complicacion de las paperas, los gánglios linfáticos de las fáuces se infartan, y bien sea que este infarto se desarrolle en el espacio inter-maxilar, ó bien hacia la garganta, el tejido celular sub-cutáneo intermediario á la piel y á las mucosas de las vías respiratorias y digestivas no tarda en infiltrarse de serosidad, aumentando por esta causa la tumefaccion y la intensidad de los síntomas generales.

En los casos en que se presenten acumulaciones purulentas en las bolsas gurgutales ó en otros puntos, deberán tratarse por el procedimiento que se emplea para la curacion de la papera.

Si una medicacion enérgica no basta á contener el curso de la angina y la sofocacion es inminente, habrá que recurrir á la *traqueotomia*.

Esta operacion, juzgada como peligrosa por algunos autores, no lo es en esta afeccion si se practica de la manera más perfecta. Además, privada la laringe de la constante accion irritante del aire, facilita el descenso de la inflamacion previniéndose los accidentes que son inevitables cuando la existencia de obstáculos en las vías respiratorias se opone la hematosi.

Cuando desaparezcan los fenómenos

inflamatorios, el tratamiento ulterior de la enfermedad deberá subordinarse á la marcha que ella siga, teniendo siempre por norma favorecer el trabajo de la supuración, que se produce en la superficie de las mucosas inflamadas y en el tejido celular subcutáneo.

Los vahos emolientes, que hacen más fácil la destilación, y las pomadas atemperantes y vegigatorias sobre las regiones inter-maxilar y parotideas, deben usarse ya se trate de hacer madurar los abscesos ó de activar la lenta evolución de los que estén en vías de formarse.

La dificultad que para deglutir experimentan los animales, es menor si la enfermedad ha predominado en la laringe; y cuando los síntomas inflamatorios han desaparecido, es preciso modificar la vitalidad de la mucosa, lo que se consigue por medio de fumigaciones excitantes de plantas aromáticas, bayas de enebro y brea, así como por los purgantes.

A estos medios terapéuticos debe añadirse una alimentación sustanciosa que tenga por base los cereales cocidos, y si á pesar de estos medios higiénicos persistiera la destilación, se hará uso de los sedales pasados por cada uno de los lados de las parótidas.

(Se continuará.)

VARIETADES.

EL INSTINTO DE LOS PERROS.

Hace pocos días, los periódicos franceses nos han dado cuenta de un hecho que acredita el instinto admirable de esos hermosos y fieles amigos del hombre.

Mr. Morand, capitán de un regimiento que se hallaba de guarnición en París, había acostumbrado á su perro Fit á ir á la expendeduría de tabacos por los que necesitaba para su uso. El animal

llevaba atada á su collar una bolsa, en la que su amo colocaba el dinero; el expendedidor lo recogía, poniendo en su lugar los cigarros, y Fit volvía á su casa á entregar al amo su compra con cierto aire de vanidad y muy satisfecho de sí mismo.

Trascurrió algun tiempo, y el regimiento del capitán Morand pasó á guarnecer á Lyon, en donde Fit aprendió en seguida el camino de un nuevo estanco, y, previas las naturales advertencias que hizo el amo al estanquero, apareció al día siguiente con su saquito y recibió los cigarros, que entregó, como de costumbre, al capitán; mas éste, notando la mala calidad del tabaco, los arrojó con desprecio al suelo, gritando: «¡Los quiero buenos; esto no puede fumarse!» Y tomando un papel, escribió algunas palabras dirigidas al estanquero; colocó en el saquito otra cantidad, é indicó al perro que volviera al establecimiento.

Pasaron las horas, y Fit no volvía; el capitán se dirigió con inquietud á la expendeduría, donde se le dijo que el animal no había vuelto á parecer por allí. Cuantas diligencias se hicieron para encontrar á Fit fueron inútiles, y ya iban transcurridos siete días, cuando monsieur Morand recibió una carta del estanquero de París, anunciándole que su perro se había presentado en su casa con una notita y dinero, pero que el billete no iba dirigido evidentemente á él; sin embargo, le entregó unos buenos cigarros, y como viera al perro rendido de fatiga, le dió un trozo de carne y le dejó tenderse en un rincón del establecimiento. A eso de dos horas, decía la carta del industrial, se levantó Fit, lanzó su acostumbrado ladrido de despedida, y partió.

La estupefacción del capitán fué extraordinaria y justa; aquella heroica prueba de abnegación, de inteligencia y de fidelidad le asombraba. Desde aquel momento esperaba la vuelta de su ami-

go con creciente ansiedad, cuando á los dos días, y estando Mr. Morand aún en el lecho, oyó la voz de su asistente, que gritaba con alegría á la puerta de la habitación: «¡Mi capitán, el perro!»

Era Fit, el noble animal que, después de caminar 200 leguas, volvía al lado de su amo con el encargo hecho, demacrado, vacilante, lleno de heridas, pero con los cigarrillos intactos, como si acabaran de salir de la expendeduría.

Los ladridos del perro se confundieron con los sollozos del capitán, que tal vez por primera vez de su vida sintió correr por sus morenas mejillas las más puras lágrimas, las lágrimas de la gratitud. El lecho de Mr. Morand se dispuso convenientemente para que el perro descansara en él, y desde aquel día nació en el alma de aquel hombre tan valiente como honrado, una verdadera veneración hacia esos bellísimos animales que casi completan la condición social de la humanidad justificando el poético pensamiento de Toussenet: DIOS HIZO EL HOMBRE Y VIÉNDOLO DÉBIL LE DIÓ EL PERRO.

* * *

Acabábamos de consignar este memorable hecho cuando llegó á nuestras manos el precioso *Traité sur le Chien*, de Mr. Landrin, de que hablamos en el número anterior, haciendo el elogio que merece tan notable obra. Con el afán que nos domina de conocer todo lo nuevo que sobre nuestra ciencia se publica, comenzamos en seguida la lectura del libro, hallando entre sus interesantes páginas varios casos curiosísimos, á los que viene perfectamente el epígrafe de estas Variedades.

Después de citar á MM. Revoil y Leibniz, que hablan de perros que llegaron á pronunciar más de sesenta palabras con una claridad perfecta, cita Mr. Landrin el caso observado por el de un perro de raza indeterminada que co-

nocía á su amo, su ama, un matrimonio amigo de la familia y una criada de éstos, designándolos con las palabras *papá, mamá, parrain, marraine y Marie*, que en castellano significan papá, mamá, padrino, madrina y María, pero lo curioso es que el animal sabía perfectamente á quién se dirigía y avisaba la llegada de cualquiera de estas personas pronunciando su nombre de un modo tan correcto, que parecía la voz de un joven adolescente. Si se hablaba de ellos en su presencia, los nombraba como en tono de pregunta é iba á buscarlos cuando se le ordenaba, aunque no se hiciera demostración alguna de maudo.

Es indudable, dice Mr. Landrin, que los perros conocen el lenguaje humano y pueden emitirlo aunque dentro de estrechísimo círculo. Mr. Blaze, añade el autor á que nos referimos, estando un día de caza tuvo que ir á una alquería inmediata al bosque en que se hallaba y le rogó á un campesino le indicara la dirección que debía seguir. Este llamó á su perro y le dijo: «Tú guiarás al señor hasta la hacienda, pero cuidado como penetres dentro de ella, y vuelve en seguida.» Esto se lo digo, siguió el campesino dirigiéndose al caballero, porque allí hay otros perros y no quiero que se pelee con ellos.

El animal obedeció; dejó á Mr. Blaze á la entrada de la finca y volvió á escape á buscar á su amo.

MISCELÁNEAS.

Valor de la presión atmosférica en kilogramos.—Conocida la altura á la cual el mercurio permanece en equilibrio en un tubo, se puede deducir la presión de la atmósfera medida en kilogramos sobre una superficie dada.

Si la sección interna del tubo es de 1 centímetro cuadrado de base, y por ejem-

plo 76 centímetros de altura, la columna del mercurio tendrá el volúmen de 76 centímetros cúbicos. Del mismo modo que 1 centímetro cúbico de agua pesa 1 gramo, 1 centímetro cúbico de mercurio deberá pesar 13,6 gramos, porque este líquido es 13,6 veces más denso que el agua, de donde resulta que el peso de una columna de mercurio en un tubo de las dimensiones antes dichas, que se mantenga en equilibrio á la altura de 76 centímetros, equivale á gramos $13,6 \times 67$, ó sea 1,033 gramos, igual á kilógramos 1,033.

Si la seccion del tubo fuese de un decímetro cuadrado, contaría entonces 100 centímetros cuadrados y la presión atmosférica sería de 103,300 kilógramos. Si fuere de 1 metro cuadrado, conteniendo 100 decímetros cuadrados, ascendería la presión á kilógramos 10,330.

Nuevos descubrimientos paleontológicos.—Continúan los descubrimientos de osamentas y fósiles de todo género, revelando, ó la naturaleza gigantesca de multitud de especies que han desaparecido, ó los trastornos extraordinarios que debieron ocurrir en la tierra, allá hácia las primitivas edades, cuando la vida animal y vegetal se desarrollaba en inmensas proporciones, gracias á la mucha humedad, ácido carbónico y temperatura elevada, que prevalecía en la atmósfera, motivando árboles de centenares de piés de longitud y gran corpulencia, enormes hongos de amplias cabezas y cuadrúpedos y reptiles disformes, mucho antes de que la raza humana pudiera subsistir, al menos tal como hoy se encuentra.

De aquellos tiempos antediluvianos, como suele decirse, hay huellas de los grandes trastornos que ocurrieron en nuestro planeta; en su consecuencia, se observan, por ejemplo, que en la Mesa de Ocaña y en los cerros que la bordan,

elevados á 300 metros sobre las aguas del río Tajo, numerosas conchas y caracoles indicando que la planicie de dicho nombre fué el fondo de un gran lago, anterior á la formación del acentuado cauce de dicho río, y de igual modo el haberse descubierto recientemente en las inmediaciones de Perpiñan (Francia) una concha de tortuga, petrificada, de 1^m,20 de longitud en terreno plioceno, dá muestra bien clara de que las aguas del Mediterráneo rebasaban con mucho sus límites actuales, y además, que ya no existen en dichas aguas animales de tal magnitud en la citada especie.

Huevo raro.—Chatin ha observado recientemente un huevo que, por su aspecto singular, le remitieron de una labranza. El huevo era de un tamaño notable por su grandor; la cáscara delgada y formando pliegues, estando éstos, como las sinuosidades que formaban, entremezclados tan raramente, que parecía escrito en todo su exterior; en su interior se encontraron tres yemas pequeñas y muy deformadas, separadas por capas de albúmina.

Los huevos de tres yemas son tan raros, que es difícil hallar uno, pues, según los cálculos de Valenciennes, solo se encuentra uno entre 23 millones de huevos, y nunca tienen el aspecto exterior del que nos ocupa.

Baño contra la urticaria.

Carbonato de potasa.....	90	gramos.
Idem de sosa.....	60	—
Borato de sosa.....	30	—
Almidon, 100 á.....	200	—

Cantidad suficiente de agua.

Después del baño se frota suavemente la piel con un glicerolado de almidon que contenga de 0,30 á 0,60 de ácido félico por 30 del glicerolado.